

¿QUÉ SON LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS?

Los SERVICIOS ECOSISTÉMICOS o Ambientales, son los servicios prestados por la naturaleza, para garantizar la vida de los seres humanos, proporcionando aire limpio, agua limpia y accesible, suelos fértiles, alimentos sanos y nutritivos, y otros; garantizando el buen funcionamiento de los procesos naturales como la purificación del agua.

Se consideran servicios ecosistémicos que pueden formar parte de un MERESE:

- Regulación hídrica.
- Mantenimiento de la biodiversidad.
- Secuestro y almacenamiento de carbono.
- Belleza paisajística.
- Control de la erosión de suelos.
- Provisión de recursos genéticos.
- Regulación de la calidad del aire.
- Regulación del clima.
- Polinización.

- Regulación de riesgos naturales.
- Recreación y ecoturismo.
- Ciclo de nutrientes.
- Formación de suelos.

ACCIONES DE LOS CONTRIBUYENTES Y RETRIBUYENTES

Los MERESE deben involucrar a por lo menos dos actores: los contribuyentes (personas naturales ó jurídicas públicas y privados que ayudan a conservar los ecosistemas) y los retribuyentes (personas que se benefician de los servicios que brinda el ecosistema). A continuación se define cada uno de estos actores:



SERVICIOS ECOSISTÉMICOS RECONOCIDOS EN EL REGLAMENTO MERESE



Contribuyentes al servicio ecosistémico: Son personas naturales ó jurídicas públicas y privadas que mediante acciones contribuye a la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos. Por ejemplo, si una persona cambia de un manejo intensivo de ganado a una rotación ordenada de su ganado, impedirá la compactación del suelo y con ello ayudará a la recuperación del servicio que brinda el ecosistema.

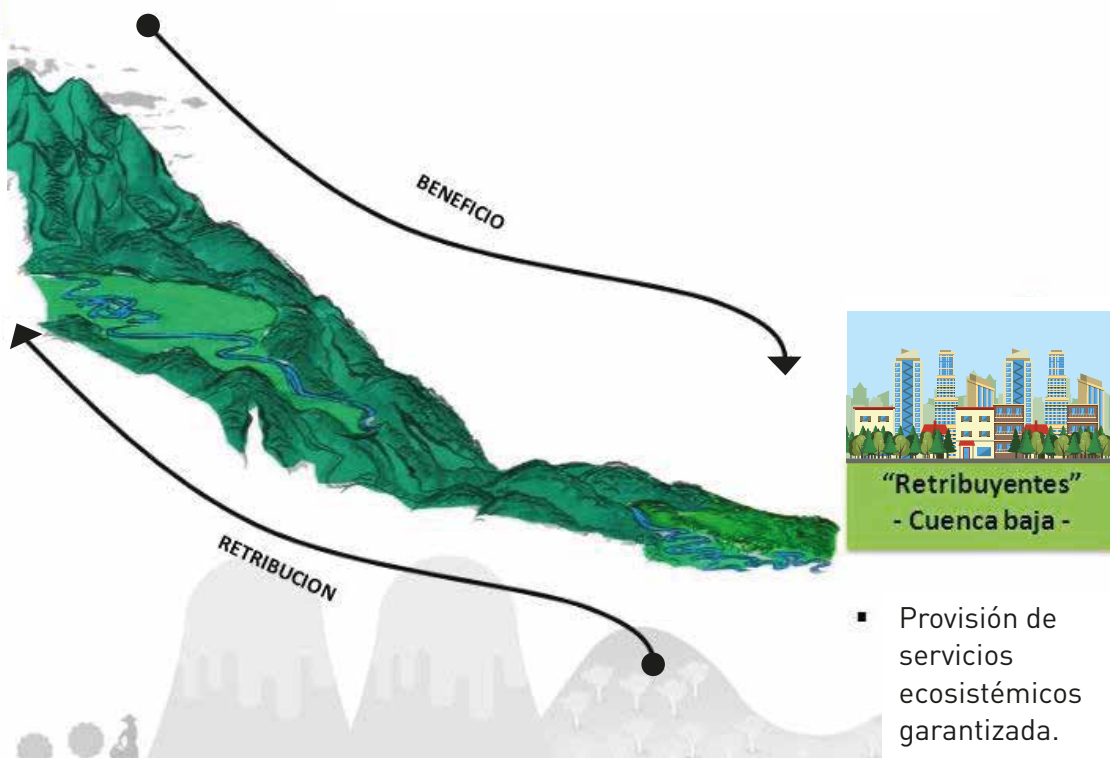
Retribuyentes por el servicio ecosistémico: Es la persona que, obteniendo un beneficio económico, social o ambiental, retribuye a los contribuyentes por su labor en la conservación, recuperación y uso sostenible de las fuentes de los servicios ecosistémicos. Por ejemplo, los turistas que disfrutan de la belleza del paisaje de la cuenca o practican deportes de aventura, son potenciales retribuyentes.



**“Contribuyentes”
- Cuenca alta -**

Cambio en sus actividades, a actividades de conservación, recuperación y uso sostenible.

MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIO ECOSISTÉMICO HÍDRICO*



* www.minam.gob.pe